



## CARLOS SAN BASILIO PRESENTA EN EL CONGRESO EL DOCUMENTO “CNMV 2030, UN SUPERVISOR PARA UN TIEMPO NUEVO”, CON LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE SU MANDATO

11 de junio de 2025

- Contiene nueve líneas de actuación dirigidas a los mercados financieros, los inversores y la propia institución
- Revisará el Código de Buen Gobierno Corporativo para adaptarlo a las recomendaciones de la OCDE y a las nuevas tendencias de la gobernanza
- Apuesta por una simplificación del marco regulatorio que depende de la institución
- Pone el foco en la revitalización de los mercados de valores y en el fomento de la inversión minorista

El presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Carlos San Basilio, ha presentado hoy en la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital del Congreso de los Diputados el plan “*CNMV 2030: Un supervisor para un tiempo nuevo*”, que recoge las nueve prioridades estratégicas de la CNMV para los próximos seis años.

Se trata de 9 líneas de actuación con tres objetivos básicos:

- modernizar y renovar la institución
- mejorar la protección del inversor, transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad
- incentivar los mercados de valores

Los nueve objetivos estratégicos se traducen en 20 acciones concretas que deberán estar operativas en un plazo de 2 o 3 años. En 2027 se realizará una revisión de las prioridades, si fuera necesario, así como una actualización de las acciones de cara a la segunda parte del mandato.

Con este documento, la CNMV pretende evolucionar como institución para adaptarse a las nuevas realidades financieras y geopolíticas, y contribuir al desarrollo de los mercados de capitales. Así, el documento busca adaptar la actividad y la estructura de la institución a unos mercados cambiantes y a las nuevas competencias adquiridas recientemente en áreas como las finanzas sostenibles, los criptoactivos o la ciberseguridad. Igualmente, el plan pretende situar al supervisor en condiciones de afrontar las novedades que incidirán en el sector financiero en los próximos años, como la inteligencia artificial, la mayor integración de los mercados europeos o la simplificación del entorno regulatorio.

En un mensaje introductorio del documento firmado por el presidente y la vicepresidenta, resaltan que el plan presentado hoy surge de la voluntad de fortalecer la institución y del diálogo con los interlocutores habituales y con toda la sociedad.

Estas son las nueve prioridades estratégicas recogidas en el documento y las veinte acciones a ejecutar alineadas con cada una de ellas.

### **1. Protección al inversor frente a nuevas formas de comercialización y nuevos productos de inversión**

Los esfuerzos realizados en materia de acción contra el fraude financiero, en colaboración con otras entidades públicas y privadas, deben redoblar y sumarse a una estrategia de educación financiera en la sociedad y a la detección de entidades no autorizadas. Acciones previstas:

- Revisión de los contenidos y los medios con los que se comunica sobre cuestiones como las criptomonedas, las recomendaciones de inversión o productos que se presenten como sostenibles sin serlo, para llegar al inversor minorista y en especial a los más jóvenes.
- Desarrollo de un punto de acceso único a la información contra el fraude financiero.

### **2. Fomento del acceso del inversor minorista a los mercados**

Es deseable incentivar una mayor apertura del inversor minorista a una mayor diversificación de sus inversiones y a la incorporación de instrumentos que pueden ofrecer una rentabilidad a largo plazo. Acciones previstas:

- Apoyar el desarrollo de medidas que fomenten la inversión individual, en colaboración con la Secretaría General del Tesoro, prestando asistencia técnica en su diseño.

### **3. Mejora de la competitividad de los mercados españoles**

Para afrontar las inversiones que exigirá en los próximos años la adaptación de nuestro modelo productivo a la exigencia de ser competitivos en un entorno geopolítico y económico cambiante, y dar respuesta a las prioridades medioambientales, digitales y de defensa en Europa, es fundamental mejorar las condiciones de acceso de las empresas a los mercados y aumentar la liquidez. Acciones previstas:

- Coordinación y monitorización de la elaboración de propuestas y medidas para implementar las recomendaciones de la OCDE encaminadas a revitalizar el mercado de capitales español.
- Apoyo a la emisión de bonos verdes y el desarrollo de instrumentos y productos financieros sólidos orientados a financiar tanto la transición ecológica como las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

### **4. Adaptación de las medidas de gobernanza al nuevo entorno económico y social**

El actual Código de Buen Gobierno debe ser revisado para adaptarlo a la evolución del entorno regulatorio y de los mercados e incluir todas las novedades impulsadas por la OCDE, especialmente en cuestiones relacionadas con finanzas sostenibles o relativas al desarrollo tecnológico. Acciones previstas:

- Revisión del Código de Buen Gobierno Corporativo.

## **5. Simplificación del marco regulatorio y de supervisión de los mercados españoles**

Es necesario revisar las prácticas supervisoras con el fin de agilizar los procedimientos y mejorar la eficiencia de la supervisión, reducir cargas innecesarias, priorizar el control de riesgo y proteger eficazmente al inversor. Acciones previstas:

- Plan de simplificación y armonización europea con propuestas específicas para desarrollar posibles cambios normativos en el ámbito nacional y europeo con el fin de reducir cargas regulatorias y mejorar la efectividad del marco normativo.
- Revisión de las prácticas supervisoras de la CNMV y de las circulares en vigor, para eliminar trámites no justificados por cuestiones de riesgo o protección del inversor y fomentar la proporcionalidad.

## **6. Personas: impulso de medidas para atraer y retener el talento**

La CNMV cuenta con un equipo humano de primer nivel. Por ello, también está obligada a tomar medidas que mejoren la motivación, la formación y el compromiso de la plantilla, lo que redundará en el bienestar de los empleados, la atracción del mejor talento y, en definitiva, en la mejora del servicio prestado a los sectores supervisados y a la sociedad. Acciones previstas:

- Implementación de un sistema de evaluación del desempeño.
- Encuesta de clima laboral y elaboración de un plan para su mejora.
- Desarrollo de nuevas medidas para impulsar la igualdad de género y la diversidad en los puestos directivos.
- Impulso de las medidas necesarias para dotar a la CNMV de la autonomía necesaria en la gestión de sus recursos humanos.

## **7. Tecnología: digitalización, transformación y modernización de la institución**

Es imprescindible adaptar la CNMV a nuevos retos tecnológicos como la integración de las tecnologías financieras (fintech), los riesgos derivados de la ciberseguridad y el empleo de la IA, y contar con las herramientas necesarias para llevar a cabo una supervisión cada vez más eficiente. Acciones previstas:

- Completar la transformación digital de la CNMV.
- Plan específico para la incorporación de herramientas de IA en toda la actividad de la CNMV.
- Adopción de la nube para la gestión de datos.

## **8. Apertura de la institución a la sociedad y rendición de cuentas**

La evolución institucional de la CNMV requiere de una apertura a la sociedad, que fomente la colaboración con expertos, y de una adaptación de la comunicación para que sea más clara, comprensible y accesible. Acciones previstas:

- Revisión de los procedimientos de gestión interna y gobernanza de la CNMV.
- Nueva web y revisión de las publicaciones y comunicaciones de la CNMV para facilitar el acceso y utilización de la información.
- Seguimiento y monitorización del impacto de la CNMV en el mercado de valores y encuestas de satisfacción respecto de la actuación de la CNMV.
- Rediseño de indicadores claves de rendimiento, publicación de los objetivos y seguimiento de forma visual y accesible por la sociedad.

## **9. Incremento de la presencia e influencia internacional de la CNMV**

La CNMV debe reforzar su voz e influencia en los foros internacionales en los que participa. No se trata solo de participar sino de liderar e influir en las decisiones que marcarán la evolución de los mercados financieros globales. Acciones previstas:

- Revisión de los acuerdos de colaboración con otras autoridades en vigor, para potenciar su utilización, e identificación de posibles nuevos acuerdos, con efectos concretos sobre la actividad supervisora de la CNMV y el mercado de valores español.

Puedes acceder al documento completo en este enlace: [CNMV2030.pdf](#)